

Por parte de Miguel Tomas Sanchez, Intendente que fue
 de la Lengua extraviga en la Plaza deoran y Escriuano
 del Numero de ella, en virtud de Real Titulo dado en
 el Pando a 13 de Marzo del 1768, se ha expuesto a la Ca.
 mara con la Justificacion correspondiente haver servido
 desde la referida epoca dicho oficio con integridad y a
 satisfaccion del Comandante Grial, y que con el motivo
 de haverse abandonado dha Plaza Conduso de orden supe.
 rior a esta Corte los libros, Registros y demas papeles co.
 rrespondientes a los Archivos de la Auditoria, y a los de
 las Escriuanias deoran que estaban a su cargo, haviendo
 ultimamente merecido a la piedad de S.M. se dignare
 Concederle su Jubilacion en el Empleo de Intendente
 con destino fijo a esta Ciudad, sin que la referida Ju.
 bilacion pueda sufragar a su precia manutencion y me.
 nor a reparar los danos y perdidas que ha sufrido en
 sus bienes al tyo de abandonarse a los cueros dha Plaza.
 Que con el objeto de cumplir la orden de S.M. la hizo
 presente en ese Ayuntamiento acompañando el Titulo
 original de Notario publico de dha Plaza a efecto
 de que se diese el debido cumplimiento y se le per.